



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 132 -2021-OSCE/PRE

Jesús María, 12 de agosto de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 079-2019-OSCE/PRE, se designó a la abogada Yeminá Eunice Arce Azabache, en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Arbitraje;

Que, mediante Informe N° D000200-2021-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que la señora Yeminá Eunice Arce Azabache hará uso de su descanso vacacional del 16 al 22 de agosto de 2021, otorgando viabilidad a la propuesta de encargatura de funciones del cargo de Directora de la Dirección de Arbitraje, durante dicho período, a la señora Patricia Mercedes Seminario Zavala, en adición a sus funciones de Directora de la Dirección Técnico Normativa;

Con las visaciones del Secretario General, de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Jefe (s) de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 16 al 22 de agosto de 2021, a la señora Patricia Mercedes Seminario Zavala, las funciones del cargo de Directora de la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Directora de la Dirección Técnico Normativa.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora Patricia Mercedes Seminario Zavala, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Dirección de Arbitraje, y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.



Firmado digitalmente por NAPURI GUZMAN David Charles FAU 20419026809 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.08.2021 20:29:46 -05:00



Firmado digitalmente por DEDIOS VARGAS Juan Baltazar FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.08.2021 22:26:49 -05:00



Firmado digitalmente por MONTES BARRANTÉS Diego Alejandro FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.08.2021 18:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por ORMENO YORI Cynthia Liz FAU 20419026809 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.08.2021 19:21:12 -05:00

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por NAPURI
GUZMAN David Charles FAU
20419026809 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.08.2021 20:30:15 -05:00

SOFÍA PRUDENCIO GAMIO
Presidenta Ejecutiva



Firmado digitalmente por MONTES
BARRANTES Diego Alejandro FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.08.2021 18:22:30 -05:00



Firmado digitalmente por ORMENO
YORI Cynthia Liz FAU
20419026809 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.08.2021 19:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por DEDIOS
VARGAS Juan Baltazar FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.08.2021 22:27:11 -05:00